

DECRETO N° 00494 /
Secc. 2da.
LA CISTERNA,

13 AGO 2010

VISTOS:

1° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Lo ordenado por esta Alcaldía, a través de Memorando N° 267 de fecha 19 de Julio del 2010.
- 2.- La disponibilidad presupuestaria informada por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata Municipal, a don FRANCISCO SOTO RODRIGUEZ, Cedula de Identidad N° 6.878.609-6, Escalafón Auxiliar, Grado 17° E.M.R., a contar del 03 de Mayo del 2010, y/o hasta que las necesidades del Servicio así lo requieran, siempre que no excedan del 31 de Diciembre del 2010, en atención a lo señalado en los Considerandos 1 y 2 del presente Decreto.

2.- **PASE**, Original y copias de la presente resolución a la Contraloría General de La República, para los fines legales pertinentes.

FDO) MANUEL LEON ITURRIETA, ALCALDE (S), PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL, Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que procedan.

MLI/POF/JMC/NSS/Ilm.-
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Contraloría General de La República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Direc. de Control
- 4.- Direc. Adm Y Finanzas
- 5.-Depto. Recursos Humanos
- 6.-Depto. Remuneraciones.
- 7.-Depto. Bienestar
- 8.-Of. De Partes
- 9.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL